

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA 02
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 06 de enero de 2021, siendo las 15:30 horas, se reúne en sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director (s) de Control, don Sergio Álvarez Vargas, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora de Seguridad Pública e Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz Poblete, Director de DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director de Tránsito, don Carlos Tiznado López, Director (s) de SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Director (s) de Obras, don Pedro Ordoñez, Jefa (s) del Depto. de Salud, doña Irma Larissa Briones, Jefa del Depto. Recursos Humanos, doña Lucy Cifuentes Hazin, Jefa (s) del Depto. de Educación, doña Irene Montañó Espinoza y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 01 DAF
- d) Aprobación para modificar el Reglamento de Asistencia Social
- e) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Buenas tardes. Siendo las 15:30 del 06 de enero de 2021 damos inicio a la sesión ordinaria del concejo municipal. Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla respectiva.

Alcalde, en el punto a) no hay Correspondencia para el concejo. Así es que pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: Presenta un power point sobre la situación actual de la comuna y la Jefa (s) del Depto. de Salud presenta su informe semanal.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación de la modificación presupuestaria N° 1 DAF.

Concejal Morales: Alcalde me da la palabra.

Presidente: Concejal Morales.

Concejal Morales: Tengo una consulta a la doctora del nuevo formato denuncia de ruidos molestos y también por cantidad de gente en un lugar específico. Como tenemos un edificio en que la gente no solamente ocupa un mal proceder en la vivencia de la seguridad, sino que también lo hacen en el proceder del COVID. Me gustaría que pudiéramos ver técnicamente cómo se puede multar al edificio Riga, de Sergio Ceppi N° 0839, ya que por ejemplo, ayer tipo 20:00 horas o pasada las 20:30 horas habían más de 60 personas en el hall de acceso, todos sin mascarilla, cero distanciamiento y creo que procede todo en contra de lo que acá acaban de presentar como autocuidado. Entonces me gustaría que como municipio pudiéramos establecer la información a la Seremi de Salud, de la convivencia que se está llevando a cabo al interior de ese edificio, donde hay un administrador responsable. Hoy día un abogado en televisión dijo que el administrador y el dueño del edificio, pasaban a ser responsables al ser un rol único, de todo lo que sucediera en desmedro de la sociedad. En este caso si hay un contagio masivo en este lugar va hacer responsable el administrador y el dueño del edificio, por ende, me gustaría que se dejara por escrito una notificación a la Seremi de Salud. En la reunión que tiene usted como coordinación, doctora Larissa Briones, y que también se informara al fono denuncia por los ruidos molestos que hubo el fin de semana y en la noche de ayer también. Entonces creo que hay que proceder por todos lados, en virtud de que la gente entienda y que el dueño se haga cargo de que la convivencia también es la responsable. Eso alcalde.

Presidente: Gracias. Me parece muy pertinente lo que dice el concejal Morales, doctora para tomar las medidas pertinentes en ese contexto de denuncia a la Seremía lo que está pasando ahí y por supuesto, en cualquier otro lugar donde no se respeten las normas sanitarias, para que lo tenga y lo hagamos por escrito, además, a la Seremi de Salud como corresponde.

Jefa (s) Depto. Salud: Si don Santiago, no hay problema.

Concejal Ossandón: Alcalde, referente al mismo tema del condominio Riga, hace tiempo atrás un grupo de vecinos, a través mío, le hicimos una denuncia formal para tomar las acciones que correspondan como Municipio, usted me quiere decir alcalde, que la municipalidad en ese momento no hizo nada, porque está diciendo recién que “vamos a tomas cartas en el asunto”, porque estamos vía streaming y los vecinos están escuchando y para que queda clarificado que si hemos hecho acciones legales en contra de ellos, porque aquí pareciera que nunca hemos hecho nada.

Concejal Morales: Estamos hablando de temas sanitarios para que me entienda el concejal Ossandón.

Presidente: No estamos hablando de acciones legal señor Ossandón. Mañana vamos a tener un encuentro con las policías y vamos a tratar el tema del edificio, por supuesto. Yo me he reunido en dos

oportunidades en mi oficina con los dirigentes y vecinos afectados allí. Presentaremos una denuncia en el mes de septiembre, firmada por este alcalde y cuatro representantes, uno de ellos del edificio mismo, Sandra tiene el documento respectivo, ellos lo saben perfectamente, le hemos entregado todo lo que hemos hecho y a través de esa denuncia que hicimos a la Fiscalía, al Ministerio Público, Fiscalía Sur y también a las policías de las Prefecturas Sur y también a los Comisarios respectivo, hemos denunciado lo que allí viene pasando hace mucho rato. A partir de esa denuncia que hizo este alcalde con los vecinos en el mes de septiembre, se produjo esta orden de la Fiscalía para hacer un allanamiento que se realizó, efectivamente, hace tres semanas atrás, con más de 300 detectives, a partir de las cinco de la mañana. En donde se practicó un allanamiento duro, focalizado y lo que se encontró por parte ahí, bueno mañana el Comisario de la Bicrim, de la PDI va a especificar lo que estoy señalando. Efectivamente se detuvo en algunas personas, se detectó la venta de alcohol ilegal, se detectó la venta de drogas y otras situaciones de esa índole. Pero mayor situación no se produjo. Estamos hablando de 300 detectives que se dejaron caer en un allanamiento, ha seguido muy compleja la situación ahí para los vecinos, para toda la comunidad circundante al edificio y decirlo con toda claridad nuevamente, me junté con los vecinos que fueron afectados el día de Navidad por disparos, me junté aquí, fueron hacer la denuncia a la PDI y les dije *“miren, aquí es fundamental hacer denuncias al Ministerio Público, aquellos que han sido afectados, porque yo ya hice la denuncia como alcalde”*. Para presentar una querrela criminal por homicidio frustrado. Bueno, hasta el día de hoy, no obstante que hubo varias familias y varias personas que tuvieron problemas con los disparos, solo una persona tenemos hasta ahora, solo una persona es la que se ha atrevido hacer esta denuncia, querrela criminal, que es diferente a la denuncia, por homicidio frustrado que la vamos a realizar mañana junto con una vecina, pero no hay más denuncias que se quieran presentar al Ministerio Público, solo hay una y la otra denuncia es de este alcalde al Ministerio Público, que a partir de eso se dio orden por parte del Fiscal este allanamiento. La situación ha seguido compleja ahí, es un tema que corresponde a las policías. El tema del control y la represión en contra de los delincuentes. Allí hay temas graves de situación de disparos, de venta de drogas, de ruidos molestos. Nosotros hemos pasado una docena de partes de ruidos molestos. O sea, hemos hecho bastante y estamos en contacto permanente. Le voy a dar la palabra a Sandra Dávila, Directora de Seguridad de la municipalidad, porque hemos estado en contacto y hemos hecho cosas con los vecinos. Lo que pasa, es que ahí hay una situación mayor, que efectivamente tiene que actuar ya hoy día, le estoy enviando una nota al señor Ministro del Interior, para que también tome cartas en el asunto en La Cisterna, particularmente en ese edificio, como lo ha hecho en Maipú y en Estación Central con una intervención mayor por parte del Ministerio del Interior. Ojalá que eso se concrete también en La Cisterna para estos efectos. Sandra Dávila, Directora. Quiero decir también, que de esto se han aprovechado en la televisión para un intervencionismo político, lo voy a decir con toda claridad, hoy día en la televisión había una señora que se dice candidata a alcaldesa, la señora Lorena Meneses que la tuvieron entrevistando como vecina del edificio, de verdad me llama mucho la atención que la señora Lorena Meneses viva ahí en ese edificio, que yo sepa no vive ahí, me da la impresión de un intervencionismo de campaña, parece, aprovechándose de una situación en que no tiene nada que hacer ella ahí. Y la entrevistan como vecina, bueno, yo creo que hay situaciones ahí de todo tipo, lo mas importante es ayudar a los vecinos y pedir que los que están de candidatos, o precandidatos, no utilicen estas situaciones de dolor, de inseguridad, para campañas políticas, es lo peor, hablan de un nuevo estilo de hacer política y ocurre que se aprovechan de la situación dramática de esas familias para situaciones de campaña, eso es, además, de inmoral poco presentable, poco ético y lo digo con toda claridad, pido respeto a los vecinos y que no se aprovechen de situaciones dramáticas de los vecinos.

Directora de Seguridad Pública e Inspección: Informa detalladamente sobre las acciones realizadas por el Municipio respecto a este tema.

Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación de la modificación presupuestaria N° 1 DAF.

Presidente: Le doy la palabra a don Jaime Martínez.

Director de Administración y Finanzas: Gracias señor alcalde, buenas tardes a todos.

El Memorandum N° 1 es una modificación en el área Salud. Se está ingresando \$487.414.000 correspondiente al presupuesto para cubrir el pago de las indemnizaciones en el sector Salud. Indemnizaciones por retiro voluntario.

Presidente: Exactamente, tiene que ver el reconocimientos a los profesionales, técnicos y administrativos. Hay aprobación por unanimidad. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 05/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION CONCEJO 2021

SALUD

Número: 1

Fecha: 23/12/2020

MEMO 4277 SALUD - INCORPORA SALDO INICIAL DE CAJA REMESA PARA INDEMNIZACIONES

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1151203	Saldo de Caja Indemnizaciones	1	00.00.00	487.414.000	
2152303004	Otras Indemnizaciones	1	00.00.00	487.414.000	
Variación del Ingreso: 487.414.000			Total	974.828.000	

Variación del Gasto: 487.414.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación para modificar el Reglamento de Asistencia Social.

Presidente: Voy hacer una breve introducción respecto de este tema. El Reglamento de Asistencia Social tiene la finalidad de regular y administrar los procedimientos que se realizan al momento de canalizar la entrega de ayudas sociales y/o económicas a personas o grupos con domicilio en la comuna de La Cisterna, que se encuentran en situación de indigencia y necesidad manifiesta, la cual no pueden resolver por sus propios medios solución, permitiendo brindar una solución, en la medida de lo posible, de aquellas problemáticas que afectan a personas y familias en las distinta etapas de su vida, derivadas de carencias materiales o de otra índole, cuya presencia pueda significar conflictos o el menoscabo del bienestar de las personas. El actual Reglamento que tenemos de Asistencia Social, fue aprobado mediante Decreto N° 474 del 25 de abril del año 1995 y entonces requiere realizar la incorporación de beneficios y de beneficiarios, los cuales han variado en los diferentes contextos y escenarios actuales.

Presidente: Se da la palabra a los señores concejales por si hay alguna observación o comentario. Sino proceso a su votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 06/

MODIFICA REGLAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente modificación al Reglamento de Asistencia Social aprobado mediante Decreto Exento N° 474 de fecha 25.04.1995:

- Incorporación de los siguientes elementos que se adquirirán para el otorgamiento de ayuda asistencial:

4.1.- Entrega de Alimentos:

- a) Caja de alimentos no perecibles
- b) Giftcard para compra de insumos en comercio establecido

4.12.- Beca a Deportistas Destacados

4.13.- Becas de Educación Superior

4.14.- Útiles Escolares

4.15.- Aportes Directos

- Incorporación de los siguientes beneficiarios:

6.12.- Vecinos afectados por catástrofes naturales nacionales y/o comunales.

6.13.- Vecinos afectados por crisis sociales nacionales y/o comunales.

6.14.- Vecinos afectados por emergencias sanitarias.

6.15.- Vecinos que cumplan con requisitos para ayudas sociales, de acuerdo a evaluación del Profesional Asistente Social.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a los Incidentes.

Presidente: Concejala Ximena Tobar.

Concejala Tobar: Buenas tardes a todos y a todas. Yo tengo solo dos puntos. Uno bastante importante, que tiene que ver con una adulta mayor, que no es solo una, son dos en el fondo que hemos estado haciéndole un seguimiento. Adulta mayor que lamentablemente por razones de salud y de una enfermedad tan terrible como el Alzheimer y la demencia senil y teniendo recursos ella, ha perdido toda su calidad y dignidad, con respecto a su vida diaria. De hecho hay una asistente social que sabe el caso porque es parte de un programa esta adulta mayor. Lamentablemente no tiene familiares que se hagan cargo de ella. Arrendaba en una casa, que la señora está bastante angustiada porque esta adulta mayor desaparece de la casa, sale dos o tres días, vuelve sin ropa a su casa. Ella tiene recursos de la AFP acumulados, que no puede retirar porque, obviamente, su memoria no lo permite. Hemos estado tratando de hacer gestiones, pero es imposible si es que no tenemos la ayuda desde el municipio para gestionar en SENAMA alguna posibilidad de algún centro donde ella pueda estar, donde la puedan acoger, cuidar y proteger. Porque finalmente está en estos momentos absolutamente sola. Si no es por la voluntad de quien le arrienda hace muchos años el lugar, que hace un año y medio no le cobran arriendo por la problemática que ella presenta, pero ella pasa en la calle. Muchas veces el gestor territorial del sector ha colaborado en acompañarla y volverla a traer a su casa, pero hay días que son terribles. Ella ya no tiene ningún familiar cercano. Entonces yo pido que desde el municipio podamos realizar las gestiones necesarias y urgentes para que esa adulta mayor tenga un lugar donde residir. Ella no puede sacar su dinero de la AFP, o sea, si ella tiene su pensión para poder pagar un lugar, pero ella no está en condiciones psiquiátricas siquiera de poder realizar ese trámite. Entonces es un caso bien terrible y que además, está afectando a una familia que con mucha buena voluntad y con mucha humanidad la han tenido todo este tiempo ahí, y que les ha generado problemas de inseguridad el tema porque se les arranca de la casa. O sea, es un tema bien trágico, yo creo que es humanitario.

Presidente: Ximena, mándame los datos específicos y lo vemos rápidamente.

Concejala Tobar: Ya, gracias alcalde. Y lo otro, quiero reiterar una solicitud que hice algunos meses sobre la situación del comodato de la Junta de Vecinos Lo Ovalle, esa sede está con un comodato vencido hace mucho tiempo, el parecer del año 2008, por lo que me ha comentado la dirigente, pero necesitamos saber cuál es la situación ahí, cómo se va a regularizar, si está en estudio la situación para que podamos darle respuesta a la dirigente del sector.

Presidente: Muy bien. Manuel Tapia, DIDECO, vea lo que está planteando la concejala y resolverlo a la brevedad.

Director DIDECO: Si alcalde.

Concejala Tobar: Muchas gracias.

Presidente: Concejal Alexis Flores tiene la palabra.

Concejal Flores: Solamente tengo un incidente alcalde. Pedir antecedentes sobre la contratación de don Andrés Teodoro Jara Pérez. Particularmente durante el año 2013. Quiero que se nos haga llegar a todos los concejales copia del contrato del señor Jara durante el año 2013. La condición, entiendo, a Honorarios y entiendo que esta persona estuvo durante todo el año 2013. Entonces quisiera tener los informes del cometido, particularmente me interesa saber de los meses de marzo, abril, mayo y junio. Y adicionalmente le quiero pedir, como administración y alcalde de la comuna, un informe que pida a la unidad Jurídica de la municipalidad, un informe en derecho, particularmente por esta persona. Me llegó un sobre acá a la municipalidad con antecedentes sobre don Andrés Jara, particularmente por hechos ocurridos el año 2013 y entiendo por parte de lo que ha llegado acá, a la concejalía, yo no sé si a mis otros colegas les habrá llegado, antecedentes por un cuasi delito de homicidio de esta persona, y entiendo que estuvo trabajando hasta hace muy poco. También quiero pedir antecedentes sobre el sumario, dado que esta persona a mí me agredió el año 2019 y quiero entender que por eso el alcalde le pidió la renuncia. Quiero saber qué pasó con ese sumario don Santiago. Como le digo, este señor, de acuerdo a todos los antecedentes que tengo al respecto, incluso tengo un informe de Valparaíso, en donde se le informa a la Contraloría General de la República la sentencia dictada en contra de este señor en el mes de marzo del año 2013. Por lo mismo, quisiera tener todos los antecedentes sobre la contratación de don Andrés Jara durante el año 2013. También quisiera que la administración, de ser así que estuvo contratado durante todo ese periodo, me indicara cómo se hizo el proceso de contratación de esta persona, porque a mí me parecen de total gravedad, que una persona con este tipo de antecedentes haya prestado servicios a la municipalidad. Eso es, gracias.

Presidente: Gracias. Le haré llegar los documentos respectivos. Concejal Urrutia tiene la palabra.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Yo quería solicitar primero antecedentes sobre la patente comercial de una propiedad ubicada en Alejandro Vial N° 8724, esquina Bolivia. Entiendo que ahí es un lugar de acopio de materiales de construcción. La verdad, está ocasionando mucho deterioro a las viviendas vecinas, sobre todo con ratones, a propósito, de la acumulación de materiales y también pedir antecedentes sobre la patente. También a la Dirección de Obras, una fiscalización sobre los límites con las casas aledañas, ya que también son bastante precario los límites. Me hicieron llegar algunas fotos donde está con latas sobre los muros. Entonces quisiera que se pudiera fiscalizar ahí los límites con las casas aledañas de esta propiedad, Alejandro Vial N° 8724.

Presidente: Alejandro Vial N° 8724, señora Sandra Dávila, Directora de Seguridad e Inspección, para que se apersona personal a su cargo.

Concejal Urrutia: Lo segundo alcalde, es que también llegó una queja de una dirigente del Club Deportivo de Patinaje Nova Star, sobre el recinto de entrenamiento en el Complejo Deportivo, en el anfiteatro, donde ella acusa que se les estarían otorgando privilegios a los otros dos clubes, con

respecto a los horarios de entrenamiento. También quisiera solicitar sobre estos clubes su Personalidad Jurídica si es que está al día y si son de la comuna, ya que señala que los otros dos clubes no serían de la comuna, quienes están viniendo a entrenar. Nos señala también que uno es de La Pintana, que tiene canchas de entrenamiento, tanto en La Pintana como en San Bernardo. Acusa que los otros dos clubes tienen mayores privilegios sobre los horarios de entrenamiento.

Lo tercero alcalde, es saber si existen contenedores de reciclajes o puntos limpios que se estén distribuyendo a los edificios. Saber si existe disponibilidad y saber cuál es el procedimiento para obtenerlo. Y lo último, quisiera solicitar el despeje o cambio de señalética de un disco Pare que está en calle Paraguay, esquina María Vial, afuera del Complejo Sergio Silva Acuña. La verdad es que está muy tapado por las ramas de un árbol. Eso alcalde, muchas gracias.

Presidente: Muy bien, los directores se van hacer cargo, junto con el secretario municipal de dar la respuesta a lo señalado por usted. Los clubes deportivos son todos de La Cisterna y se distribuye el horario equitativamente en todos. Esa persona que usted nombra se ha quejado siempre de situaciones allí y hay para todos igual, si son de La Cisterna, es para todos igual. Los demás temas los directores se van hacer cargo de la respuesta respectiva. Concejala María Angélica Pinedo tiene la palabra.

Concejala Pinedo: Buenas tardes. Después del concejo de ayer, me llamó un apoderado del Oscar Encalada y posteriormente yo llamé a la directora del Oscar Encalada a raíz de los problemas que están sucediendo ahí. Y me informan que una intervención constante del Colegio de Profesores en la gestión y administración del colegio, cosa que me parece terriblemente grave, el Colegio de Profesores no tiene ninguna facultad para meterse en los asuntos administrativos ni de gestión del colegio.

Es más, yo creo que el Colegio de Profesores tiene que ser convocado exclusivamente para el PADEM, porque los problemas técnicos atañen al equipo técnico del colegio, no tiene nada que ver el Colegio de Profesores. Entonces yo le pediría a la Directora de Educación que ordenara este cuento.

Lo otro que también me informan ahí, es inaudito, hay un personaje que llegó ahí después que se fue la ex directora Nety Bravo, la verdad es que ha sido bastantes nefasto, creo que es el presidente, creo que ocupa hoy día el cargo de Presidente del Colegio de Profesores, ha sido bastante nefasto.

Es una persona terriblemente mal educada y es muy poco integrativo, es una persona rupturista.

Yo siempre dije que yo era enemiga del Colegio de Profesores, acuérdense cuando yo estaba a cargo de la Comisión de Educación, ni siquiera me permitieron, a usted le prohibieron que yo participara en las reuniones porque yo soy crítica y soy colega de ellos y sé cómo se comportaron siempre.

La verdad es que hay profesores muy buenos, pero la verdad es que no son muchos.

La verdad es que ningún gobierno le ha hincado el diente a este tema, a lo que debe ser una reforma educacional. Yo he visto acá, en el sector rural, o sea, como es posible que colegios que tienen cinco o seis alumnos no haya clases presenciales en un espacio inmenso y lo peor sacrificando a los niños. Porque resulta que los niños escasamente a través de los celulares se pueden comunicar, les pasaban fichas y los niños rurales donde iban a imprimir esas fichas. Entonces yo tengo una pésima imagen del profesorado del sistema público, pésimo.

Por eso le digo, aquí la verdad es que hay que hincarle el diente y que el Colegio de Profesores se mantenga en su rol, no pueden andar administrando porque no le compete.

Lo otro, es que hay un problema ahí, hay que redistribuir profesores que son poco constructivos, hay que redistribuirlos en el sistema. O sea, no podemos despedir profesores, pero sí por necesidades del sistema podemos redistribuirlos y eso está incluso, hay Dictámenes de Contraloría al respecto, así que si recuerdan cuando estaba Ramón Figueroa, ese tipo de cambios se hicieron, el Colegio de Profesores no tienen facultades para intervenir en esto. Yo le pido alcalde y a la Directora de Educación que le hincen más el diente a esto porque no vamos a mejorar nunca la calidad de la educación con este tipo de intervención.

Presidente: Le voy a pedir la palabra a la Directora de Educación a lo que está planteando usted.

Jefa (s) Depto. de Educación: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales.

Efectivamente nosotros hemos tenido reuniones con el Colegio de Profesores y le hemos dejado súper en claro que el Colegio de Profesores no nos manda, que hay lineamientos que vienen desde el ministerio. Ha participado Manuel Tapia en estas reuniones en representación y nos hemos visto enredados en hartas discusiones por lo mismo, porque ellos nos quieren dar pauta y la verdad es que ellos no nos pueden dar ninguna pauta. Considerando que la representatividad del Colegio de Profesores en esta comuna es de un 25%, nada más, por lo tanto, dentro del total, es muy poco, pero estamos trabajando señora Pinedo para subsanar y arreglar lo más posible y lo mejor que podamos las situaciones del Bombero Encalada.

Presidente: Gracias señora Irene. Efectivamente parte de lo que plantea la concejala es una realidad, he dado instrucciones a la señora Irene para que se actúe como corresponde ahí, el Colegio de Profesores es una entidad autónoma y diferente al municipio. Ellos podrán dar opiniones, por supuesto, podrán hacer propuestas, nunca las he visto las propuestas por parte del Colegio de Profesores aquí en La Cisterna con los otros presidentes. Espero que la actual directiva, efectivamente haga propuestas en el marco de lo que signifique el mejoramiento o el desarrollo de la educación municipal en La Cisterna, es por supuesto, es bien recibido, pero intervenir en la gestión, no les corresponde. Yo ahí soy taxativo, se lo he dicho a la señora Irene, como también a don Manuel Tapia, que es el DIDECO y los aportes que puedan hacer ellos como Colegio de Profesores, bienvenido.

Concejala Pinedo: Quiero tratar un tema de la calle Fischmann, yo quisiera que el Director de Obras me informara lo que se ha hecho al respecto. Ahí hay tres inmuebles, hay uno que es una herencia vacante, Fischmann N° 0471. Hay otra, el N° 0353 que lo subarriendan, un señor Ariel y la señora Lorena Garrido. El otro día hubo una denuncia de una vecina con respecto al tema de la basura, porque en uno de esos inmuebles viven como seis o siete familias y la verdad que hay un terrible problema con la basura. Esas son casas que no tienen, yo mandé fotos incluso, no tienen antejardín, por lo tanto, todo el mal olor y la descomposición les llega a estos vecinos. En eso tengo que agradecer profundamente a Sandra Dávila, que inmediatamente manda vehículo de seguridad a constatar los hechos y ahí salió este señor Ariel que es una persona tremendamente prepotente y comenzó a insultar a la vecina, tengo los audios, Sandra también los tiene. Entonces yo voy hacer por escrito la denuncia al Juzgado de Policía Local porque estos dos subarriendan ahí y dijo *“cómo voy a tener la basura si ahí viven cinco o seis familias, como van a tener la basura adentro”*, él reconoció que tenía un subarriendo ahí.

En Fischmann son tres direcciones 0353, 0361 y 0471, incluso ahí hay un negocio clandestino, hay un negocio de autos parece clandestino. Entonces yo quisiera que el Director de Obras por favor me pudiera informar, porque él alguna información tiene al respecto.

Presidente: Muy bien, así será concejala, en su debido momento se le informará por parte del Director de Obras.

Concejala Pinedo: El Director de Obras ya fiscalizó alcalde, por eso quiero saber.

Director (s) Obras: Al N° 0353 se le pasaron multas mes de octubre y mes de noviembre. Y ahora en enero vamos nuevamente a ver si es que se han regularizado algunas situaciones de ahí, al parecer no y también procederemos con multas. Las otras dos direcciones ahora no tengo la información, se la haré llegar a la concejala en su momento cuando tengamos la fiscalización realizada.

Concejala Pinedo: Muchas gracias.

Presidente: Gracias concejala. Concejal Ossandón tiene la palabra.

Concejal Ossandón: Alcalde gracias. Yo quisiera, tocando el tema del concejal Flores, un tema desde mi punto de vista delicado alcalde, efectivamente nos entregaron un informe sobre la situación del funcionario que señaló porque a mí también me llegó el antecedente a la oficina y yo tengo claro que

el tema de la sentencia está ejecutoriada y no hay nada más que hacer y por lo tanto, en el derecho administrativo dice que los delitos penales uno puede volver a la administración pública a trabajar. Para que nos haga un informe con claridad. Ese sería mi incidente muchas gracias.

Presidente: Concejal Suárez tiene la palabra.

Concejal Suárez: Respecto a lo que planteó el concejal Flores, me parece de la mayor gravedad y evidentemente, también solicitaría antecedentes respecto del señor Jara que se mencionó aquí con algún lujo de detalles. Eso.

A continuación, hace una reflexión sobre los temas de seguridad en la comuna.

Presidente: Gracias. Tiene la palabra el concejal Marcelo Luna.

Concejal Luna: Gracias alcalde. Saludar a todos mis colegas y a todos los funcionarios municipales. Solamente tengo un punto en mis incidentes, me gustaría si pudieran ir a podar unos árboles que provocan mucha inseguridad en la calle Isabel La Católica con Industria, en la esquinita de la plaza Castelar. En esa calle son árboles muy frondosos y en la noche se produce mucha oscuridad. Entonces me gustaría si los pueden ir a podar. Eso no más sería alcalde.

Presidente: Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz, hágase cargo de eso. Concejal Morales finalmente tiene la palabra.

Concejal Morales: Bueno alcalde, lo primero es señalar con respecto a todo lo presentado del Condominio Riga, me sumo a las palabras de Sandra. Me comuniqué con la periodista personalmente para entregarle información. Creo que también hay que presentar todo lo que el municipio ha hecho, las policías no lo pueden hacer porque hay procesos investigativos, nosotros sí debemos presentarlo. Porque se ha hecho bastante más de lo que hoy día lamentablemente presenta y se presenta desde una mirada desde una necesidad de abandono, frente a lo cual no hay abandono, porque por lo menos, en lo personal debo ir dos o tres veces a la semana a distintos pasajes del sector, en distintos horarios. Conozco muy bien la realidad, no de ahora no me interesa conocer la de ahora, la conozco hace 25 años que conozco la sede del Club Halcón, su cancha, sus dirigentes y toda la gente que vive en el sector y otras organizaciones también que están en el sector. Si bien es cierto, acá hay un modelo de negocio y lo vuelvo a repetir, siento que el modelo de negocios es el lugar que tenemos que atacar. Tenemos que buscar al dueño de esa propiedad. Porque si yo tengo una propiedad, ejemplo, si sucede una pelea al interior de un recinto deportivo, con causal de muerte el dueño del recinto deportivo va hacer citado a la fiscalía a declarar, por ende, el primero en declarar en la fiscalía de este procedimiento tiene que ser el dueño de la propiedad, la persona que lucra, la persona que no paga los impuestos, el que abusa de la pandemia, el que vulnera todos los derechos de los niños, las familias, los adultos mayores que viven en el sector. El municipio ha entregado ayuda social, se entregaron las cajas de alimentos. Porque en ese edificio no toda la gente es mala persona, es un mal ciudadano, ahí son 15 o 20 departamentos que generan todas las incivildades, pero ahí no se está cumpliendo hoy día con la normativa sanitaria, ni con las escaleras de emergencia, porque las han roto. No hay control de identidad de los vehículos, no hay control de identidad de las personas, etc., etc., etc., por ende, hay un dueño que es responsable y vuelvo a insistir lo mismo alcalde, mañana se lo voy a plantear a las policías, que hay que llegar al dueño de la propiedad. Hoy día un abogado en TVN lo dijo, le debe haber a lo menos alguna responsabilidad a la persona que es el dueño de esa propiedad. Porque aquí hay un dueño que arrendó a una empresa, esa empresa arrendó una inmobiliaria y la inmobiliaria le arrendó a un administrador. Nosotros hemos multado al administrador, hay que multar a la inmobiliaria, hay que multar a la empresa que hace la captación de capitales y a los dueños de la propiedad. Si yo soy dueño de una propiedad donde se están vulnerando los derechos del niño, hoy día soy responsable. Ayer se aprobó la ley, voy a leer el párrafo de la ley donde se aprueba, en el cual toda la sociedad es responsable de la vulneración de derechos del niño, ya dejó de ser una vulneración de uno, somos todos responsables y en ese sentido como ahí viven menores de edad, creo que hay que hacer

responsables a los dueños, porque si son padres de familia, si son abuelos o la connotación que ellos determinen, jurídica o personalmente.

Se aprobó la Ley 21.302, yo se la hice llegar al secretario municipal para que se la enviara a todos los colegas concejales, pero hoy día pediría autorización alcalde para que a través suyo, se les envié no solo a mis colegas concejales, sino a todos los jefes de unidades de la municipalidad y principalmente a las personas que trabajan en infancia, a toda la Red de Infancia, pero también a todos los directores, inspectores generales, profesores, a toda la gente que trabaja en la infancia. Porque el Servicio de Protección Especializada en la Niñez y Adolescencia, modificó todas las normas legales en la garantía de protección de la infancia y en el punto 20 y en el punto 21 de la Ley 21.302 se establece claramente que debe operar un sistema en estructura con el territorio, o sea, con el municipio.

Nosotros tenemos un tremendo trabajo en términos de infancia alcalde, yo siempre se lo he dicho. Nosotros somos la única comuna de la Región Metropolitana que tiene una Mesa de la Infancia de la calidad que tenemos nosotros. Donde hay una red de protección permanente de autoridades que trabajan en lo político, de gente que trabaja en el área de la salud, gente que trabaja en el área de la sociedad, en el área social y sobre todo en el área de la educación, no por nada, o no por todo en esta mesa están trabajando permanentemente todos los colegios subvencionados de la comuna y cada mes se suman más colegios. Quiere decir que hoy día los colegios subvencionados de la comuna de La Cisterna entienden que participar en la Mesa de la Infancia comunal, es una prioridad, por eso es tan importante que podamos establecer que nuestras garantías vayan de acuerdo a la ley.

Quiero pedirle alcalde, que todos los años como usted emite el Decreto, este año no sea la excepción, y que sumemos el artículo 20 donde hace responsable a toda la sociedad municipal, a toda la sociedad de La Cisterna, incluyendo a los que son administradores de edificios, de la realidad que viven los niños en el territorio nuestro. Creo que eso nos presenta también frente a la Fiscalía de una manera distinta, ya que nosotros somos la única comuna, junto con La Granja, que tenemos el convenio firmado, aquella época por el Fiscal de la Zona Sur, que en algún minuto manejó muy bien, Fiscal Rodrigo Chinchón, después el Fiscal Adasme donde hay una coordinación 24 horas en forma permanente para hacer cualquier denuncia y en ese sentido, creo que hay que presentar lo de este mal llamado condominio porque no es un condominio, es un Rol único, un propietario único, como una oportunidad para generar una posibilidad de trabajo permanente en la seguridad, a partir de los niños hacia la familia y hacia las personas de nuestra comuna.

También contar que los vecinos del sector, que yo conozco, se han atrevido a generar su Comité de Seguridad Ciudadana y además, están muy dispuestos a trabajar para mejorar el barrio. Porque yo creo que arrancar de un barrio o generar incertidumbre, que los que tengan plata van a poder vivir en mejores lugares es el Chile que no queremos, es el Chile que hay que cambiar. Yo no tengo que estar condicionado por el lugar donde nací a la calidad de vida que tengo, hay que sacar el neoliberalismo, el capitalismo de la sociedad, hay que establecer un país de integración, un país único, un país donde de lo mismo donde yo nazca y pueda llegar a ser Presidente de la República. Creo que ese mal concepto de generar o determinar algunos barrios, algunas comunas de la zona sur de Santiago o incluso de regiones nos ha mermado socialmente. Hoy día cuando las normas se generan, debemos conocerlas todos, porque la norma desde que es ley se conoce por todos, no se puede establecer que es una ignorancia, por lo cual, yo quiero pedir alcalde que el secretario municipal haga llegar a la mayor cantidad de funcionarios municipales, a los dirigentes vecinales, la nueva ley de protección a la infancia. Eso por un lado alcalde.

Presidente: Me parece muy bien.

Concejal Morales: Lo otro, que tiene mucha relación con lo que habló mi colega María Angélica Pinedo, que yo también creo que hay un proceso errado en algunas cosas ya que las leyes que articulan los procedimientos de trabajo de los profesores, la 19.070 y la otra de los horarios y de las funciones, la 19.532 establecen varias estructuras, pero hay una que no cambia nunca, quién es el empleador.

Los que trabajan en los colegios particulares y subvencionados tienen que cumplir incluso sobre lo que está establecido en la ley, por ende, los profesores que trabajen en el sistema público, como lo dijimos en algún minuto con la concejala Tobar, trabajar en el servicio público es una opción de vida, al que no

le gusta tiene que buscar en otro lado, por qué, porque cuando hay una catástrofe, un incendio, cuando hay una inundación, cuando hay una pandemia, un terremoto, son los funcionarios públicos los que enfrentan las crisis sociales, las crisis de ayuda y eso no es en Chile, es en el mundo. Por lo cual creo que el decir de algunos profesores que su planta es del colegio y no es del sistema municipal, hay que revisarlo. Nosotros tenemos un equipo jurídico y eso hay que revisarlo, cómo se adjudicó esa planta, pero es más aún, si yo ya me gané la planta y en esa planta estoy catalogado para el colegio, voy a tener que trabajar hasta que las leyes laborales en Chile lo establezcan y tendré que cumplir con el contrato que yo tengo, por ende, no me puedo ausentar del trabajo tres semanas o no puedo ocupar días administrativos para salir de vacaciones, porque uno debe cumplir con la estructura que está determinada en los procedimientos legales del contrato que yo tengo.

Creo que el trabajo que se está desarrollando en el colegio Oscar Encalada, en el colegio Ciencia y Tecnología y en el colegio Naciones Unidas necesita una revisión alcalde en forma particular.

Y aquí quiero pedirle que ya no tiene que ver con los equipos directivos, tiene que ver con lo mismo que acabo de plantear, con las garantías de los derechos del niño, que en el artículo 20 señala como responsable. Yo respeto que un profesor tenga licencia, absolutamente, es un derecho, uno respeta que la gente se tome todos los horarios que le correspondan de acuerdo a la pandemia, pero cuando hay mil días en un colegio que no se trabajaron en la sumatoria de todas las licencias que se ocuparon durante un año, estamos hablando de que no hay un compromiso con esos niños que estamos educando. Entonces, quiero pedirle alcalde a través suyo y a la señora Irene que pudiéramos hacer reuniones de trabajo con la Comisión de Educación. Porque estos son los temas importantes que los concejales debemos fiscalizar y durante todo el año hemos participado, no todos los concejales, en estos puntos y hoy día hay un colegio que está en crisis, que es el Oscar Encalada, hay un mail de la Agencia de Calidad que hay que cumplir y hay un clima laboral que no va en beneficio de lograr eso.

Hemos recibido reclamos de apoderados, del Centro de Padres, de funcionarios, entonces creo que todas las crisis son una posibilidad para mejorar. Y quiero pedirle alcalde, a través suyo, que podamos la próxima semana tener una reunión de trabajo con todas las personas que quieran participar del colegio Oscar Encalada un día, otro día del Naciones Unidas y otro día de liceo Ciencia y Tecnología e invitar a mis ocho colegas concejales que es donde tenemos que fiscalizar, es en el futuro de Chile. En cada peso que se gasta en educación en nuestro país y que nadie ni nada debe detenernos en mejorar eso. Solo eso alcalde.

Presidente: Gracias concejal Morales. Hemos terminado el concejo municipal del día de hoy. Solo plantear un tema que se ha referido el concejal Flores del ex contratado a honorarios, don Andrés Jara Pérez, que lo ha planteado como un homicida, yo quiero señalar que así suena como si fuera un asesino. Quiero señalar que él tuvo un accidente de tránsito en Valparaíso, efectivamente atropelló a una persona y falleció esa persona, pero es eso lo que pasó. No es un asesinato ni nada parecido y una vez que yo lo supe, porque no estaba informado de eso, hablé con el señor Jara y le planteé la necesidad de que dejara de trabajar a honorarios en la municipalidad, pero es esa la condición, la situación penal que él tuvo, un accidente lamentable dramático, pero que, obviamente, se quiere hacer parecer como que fuera un asesino y eso no es así.

Concejal Flores: No ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, usted está mintiendo señor. Yo dije cuasi delito de homicidio, le ruego que sea lo suficientemente exacto en lo que está pidiendo este concejal. Por favor, no me utilice para sacar temitas políticos acá. Remítase a lo que yo pedí y le dije cuasi delito de homicidio. Es una carpeta, entiendo que les ha llegado a todos los concejales, entiendo, y le estamos pidiendo información y no defensas de personas. Gracias.

Presidente: Yo no he dicho que usted lo trate de asesino, no he dicho nunca. Usted de está poniendo el sayo, lo estaba planteando como un asesino, un homicida, yo lo que estoy diciendo es que aquí fue un accidente de tránsito lamentable que lo puede tener cualquiera y la otra persona falleció, ese es el contexto, nada más. Yo no he nombrado a nadie, no lo he nombrado a usted señor Flores, no he nombrado a nadie. Las cosas hay que decirlas así, ultrajar a las personas en forma gratuita, no corresponde.

Concejal Flores: Nadie ha dicho nada gratuito señor. No lo defienda, no lo defienda más, no lo defienda más, no lo defienda más Santiago, yo entiendo por qué lo defiende.

Presidente: Andrés Jara no es un asesino.

Concejal Flores: No, yo no he dicho eso, yo no he dicho eso, lo está diciendo usted.

Presidente: Yo no lo he dicho.

Concejal Flores: Usted dijo, el concejal Flores dijo.

Presidente: Nos vemos mañana, termina el concejo municipal a las 17:25 horas, un abrazo para todos y todas, muchas gracias.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL